

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

Que del uno al treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no ha celebrado contrataciones de todos los bienes y servicios. Excepto servicios profesionales.

Razón por la cual, no existen impedimento legal alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 11, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 04 de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Lic. Dany Gilbar González Gómez Secretario Municipal